ESTUDIO DEL SECTOR

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. requiere contratar los: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)"**

NOVIEMBRE DE 2026

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, G-EES-02, que establece el Deber de análisis de las Entidades Estatales: *«La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso»*, por tanto, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P., se permite realizar el estudio del sector para el proceso de **« ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)"**, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación; lo cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P. en adelante EDESA S.A. E.S.P., es una entidad de orden descentralizada de orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. EDESA S.A E.S.P., cumple con tres líneas estratégicas que articulan la comunidad, medio ambiente y sostenibilidad del servicio, garantizando calidad, cobertura y continuidad en el mismo. Se desarrollan las Políticas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, planeando, financiando, administrando y ejecutando proyectos de construcción, ampliación y reposición de infraestructura. La Empresa es Gestora del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento del Meta (PDA) que funciona como una Estrategia Nacional encaminada a garantizar las inversiones necesarias para la adecuada prestación de los servicios. Por último, se prestan los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en los Municipios de La Macarena, El Dorado, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, San Juan de Arama, San Carlos de Guaroa, Guamal, Cumaral y Cabuyaro, adicionalmente se realiza la operación del Acueducto Regional del Ariari (A.R.A.).

Con base en las líneas estratégicas y la operación realizada por la Empresa, es importante tener en cuenta que el Sistema de Prestación de Servicios Públicos en sus diferentes componentes se encuentra en una constante relación e interacción con el entorno en el cual se desarrollan, es por esto que, las características del medio pueden influir o convertirse en un factor de riesgo que conduce a la exposición de impactos negativos en los criterios de calidad, cobertura y continuidad por los cuales se caracteriza el servicio de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA E.S.P.

Por tal motivo, resulta de gran importancia la integración del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (PGRS) en el Plan Departamental de Aguas (PDA) y en el servicio público de aseo prestado por EDESA, ya que se realizará una cooperación con las Administraciones Municipales, Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y demás entidades públicas y privadas, para conocer, reducir y manejar el riesgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Departamento del Meta, tal como lo establece el artículo 2.3.3.1.5.7. del Decreto 1425 de 2019 a través del cual se describe y estipulan los requisitos mínimos que deberá contener el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (PGRS).

El Plan de Gestión del Riesgo para los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (PGRS) se constituye en un instrumento fundamental para incorporar la gestión del riesgo de desastres dentro de la planificación, operación y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. En el departamento del Meta, las condiciones hidrológicas, hidráulicas y geomorfológicas, sumadas a la recurrencia de fenómenos asociados a inundaciones, erosión de márgenes, socavación, avenidas torrenciales y movimientos en masa, generan escenarios de amenaza que pueden afectar la infraestructura de alcantarillado y comprometer la continuidad en la prestación del servicio.

En tal sentido, el PGRS identifica la necesidad de desarrollar acciones orientadas al conocimiento y reducción del riesgo, dentro de las cuales se encuentra la formulación de estudios y diseños que permitan determinar las obras de protección y/o mitigaciones requeridas para disminuir la vulnerabilidad de los sistemas de alcantarillado. Estas intervenciones pueden incluir obras de estabilización de taludes, protección de márgenes, control de erosión y socavación, canalización de flujos, adecuación hidráulica de estructuras existentes y protección de colectores, emisarios y descargas finales, contribuyendo a la seguridad de la infraestructura, la protección de las comunidades y la continuidad de la prestación de los servicios públicos esenciales

La normatividad colombiana relacionada con el tema de gestión integral del riesgo es abundante, comprende desde el mandato constitucional que establece las obligaciones del Estado en asegurar las condiciones de un ambiente sano como un derecho para los ciudadanos y su deber de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental (C.N. Art. 80), hasta los temas específicos que se desarrollan en la legislación del sector de agua potable y saneamiento básico.

Durante el servicio prestado por EDESA y el análisis de la información obtenida, se evidencia que la infraestructura de los servicios de agua y saneamiento básico han sufrido emergencias de manera reiterada en temporadas de más lluvias, pero, además, hay una

clara tendencia al incremento de emergencias con el transcurrir del tiempo. Este tipo de escenarios reiterados con impactos negativos sobre el sector de agua y saneamiento básico conlleva a que los recursos disponibles para ampliación de coberturas, reposición de redes, mejoramiento de la infraestructura, entre otras, se tenga que invertir en la atención de las emergencias y/o en la reparación o reconstrucción de la infraestructura afectada.

Este escenario proyecta una clara demostración para realizar una inversión integral en la inclusión de la gestión del riesgo de desastres a la prestación de los servicios públicos, generando la necesidad de estructurar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (PGRS), un instrumento que permitirá establecer las directrices que promueven y establecen el conocimiento sobre el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el sistema de prestación de servicios públicos de la Empresa, garantizando fortalecer la capacidad institucional y las estrategias para el manejo de desastres, logrando de esta manera propiciar condiciones de continuidad, cobertura y calidad en la prestación del servicio público domiciliario.

Se ha evidenciado que la infraestructura de los sistemas de alcantarillado de los municipios de Lejanías, Fuentedeoro y San Carlos de Guaroa presenta una vulnerabilidad creciente frente a fenómenos hidrometeorológicos y geomorfológicos que, en los últimos años, se han intensificado por variabilidad climática, aumento de caudales máximos de forma instantánea y procesos erosivos en laderas de fuentes hídricas. Los puntos críticos identificados en cada municipio evidencian condiciones de socavación, pérdida de apoyo estructural, exposición de tuberías, descargas fuera de cauce y erosión lateral, que comprometen la continuidad, cobertura y calidad de la prestación del servicio público de alcantarillado. Esta situación afecta no solo la infraestructura, sino también la calidad sanitaria y ambiental de las zonas intervenidas, con repercusiones directas sobre la salud pública, la seguridad de las comunidades y el equilibrio ecosistémico local.

Actualmente, los municipios no cuentan con estudios técnicos actualizados ni con diseños definitivos que permitan priorizar, gestionar y ejecutar obras de mitigación del riesgo. La ausencia de esta información ha llevado a que la respuesta a las afectaciones del sistema sea reactiva, costosa y poco eficiente, dependiendo de intervenciones de emergencia que no se ajustan a criterios técnicos de estabilidad, geotecnia e hidráulica. Esta falta de estudios reduce la elaboración de proyectos.

Las implicaciones de tipo sanitarias y ambientales asociadas a la necesidad de los estudios, las infiltraciones en suelos no controladas, exposición de aguas residuales y deterioro progresivo de estructuras elevan los riesgos de contaminación, olores ofensivos, proliferación de vectores y afectación del subsuelo. A nivel operativo, la degradación del sistema provoca incrementos en las frecuencias de mantenimiento, costos adicionales por descolmatación y reconstrucciones parciales, y un alto riesgo de interrupciones del servicio durante eventos de lluvia moderada o intensa. Desde el componente estructural, la degradación del sistema en físico puede ascender rápidamente a colapsos totales durante una crecida abrupta de la fuente hídrica, representando una amenaza directa para el funcionamiento del sistema y para la integridad de las obras actuales.

En el ámbito social y territorial, en sectores como Surimena las viviendas y predios aledaños se encuentran expuestos directamente a procesos erosivos activos, generando riesgo para

la seguridad de las personas, pérdidas estructurales y afectaciones a la calidad de vida de la población. Esta situación se intensifica considerando que los municipios analizados han registrado crecimiento urbano en zonas de ladera o cercanas a cauces, donde las redes de alcantarillado presentan mayor susceptibilidad a fallas geomorfológicas.

La formulación de este proyecto es, por tanto, una necesidad estratégica para la región. Los estudios y diseños permitirán conocer con precisión las condiciones hidráulicas y geotécnicas del entorno, establecer escenarios de amenaza y vulnerabilidad, y definir soluciones de mitigación que sean técnica, económica y ambientalmente viables. Adicionalmente, el proyecto fortalece la capacidad de planificación sectorial del territorio, permitiendo estructurar proyectos con criterios de estabilización de taludes, control hidráulico, protección de márgenes, redireccionamiento de flujos y obras complementarias de drenaje; todo esto en concordancia con la normatividad vigente para el sector de agua potable, saneamiento básico y gestión del riesgo.

En el marco de la política pública, el proyecto contribuye al cumplimiento transversal de la Ley 1523 de 2012 en cuanto a la obligación de incorporar la gestión del riesgo en la planeación territorial; a los lineamientos del Plan Departamental de Aguas (PDA Meta) respecto a gestión del riesgo sectorial; y a los programas de los planes de desarrollo municipales y del Meta orientados a infraestructura resiliente, sostenibilidad ambiental y mejora del saneamiento básico. Así mismo, promueve el uso eficiente de los recursos del SGP al asegurar que las inversiones futuras estén basadas en estudios confiables, que minimicen sobrecostos, fallas en obra o soluciones ineficientes.

En este sentido, el proyecto no solo responde a una necesidad inmediata, sino que constituye un insumo fundamental para la planificación territorial, el aseguramiento del servicio público, el bienestar comunitario y la sostenibilidad del sistema de saneamiento básico de los puntos críticos en los tres municipios.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento con la Misión, Visión y Política de Gestión Integrada, y como gestor del Plan Departamental del Meta EDESA S.A. E.S.P. resulta necesario adelantar los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)"** en el marco del **PLAN DE GESTION DEL RIESGO SECTORIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL META**, con concepto técnico favorable de fecha 23 de julio de 2025, con el fin de definir las intervenciones requeridas para reducir las condiciones de riesgo existentes y fortalecer la resiliencia de la infraestructura frente a eventos naturales y antrópicos que puedan afectar su funcionamiento.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los

procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen. Los sectores económicos clásicos del país se estructuran así:

- **Sector primario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario:** Comprende todas las actividades económicas del país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

- **Sector terciario:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

La actividad de Consultoría e interventoría, correspondiente al presente proceso, se encuentra clasificada dentro del sector terciario (servicios) de la economía y según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. del año 2020:

Clase	Actividades
7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
	El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería, Información para todos química, mecánica, industrial y de

	sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
	La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
	Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
	Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.
7020: Actividades de consultoría de gestión	La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
	Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
	Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La consultoría objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101500	Evaluación de impacto ambiental
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La Consultoría e Interventoría:

La Ley 80 de 1993 define el contrato de consultoría *«Contrato de Consultoría: Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.»

Desde la literatura y la praxis, se afirma que quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. «La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres».

La demanda de servicios de consultoría en las empresas surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales. En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el negocio principal y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa.

El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales.

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

VARIABLES ECONÓMICAS

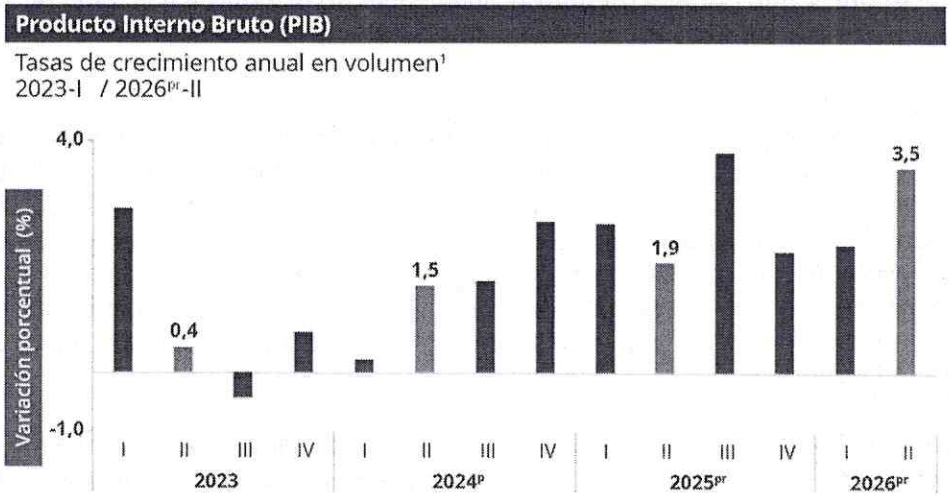
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se

soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

PRODUTO INTERNO BRUTO (PIB)

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

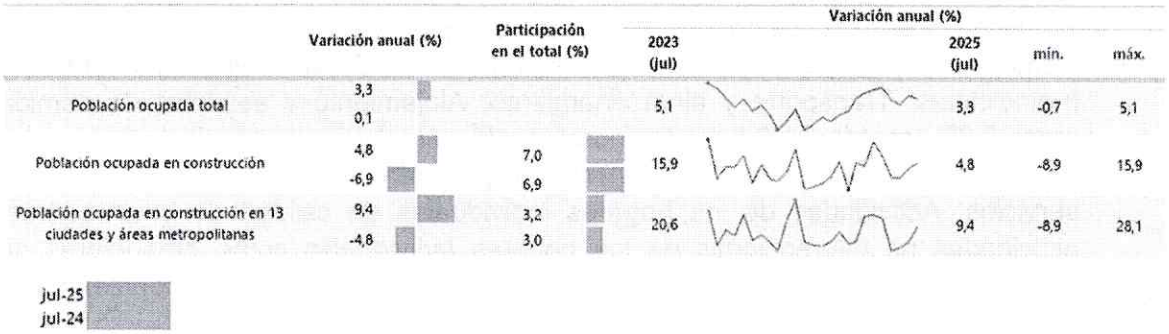
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

EMPLEO

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025[p] (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-1trim2025.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

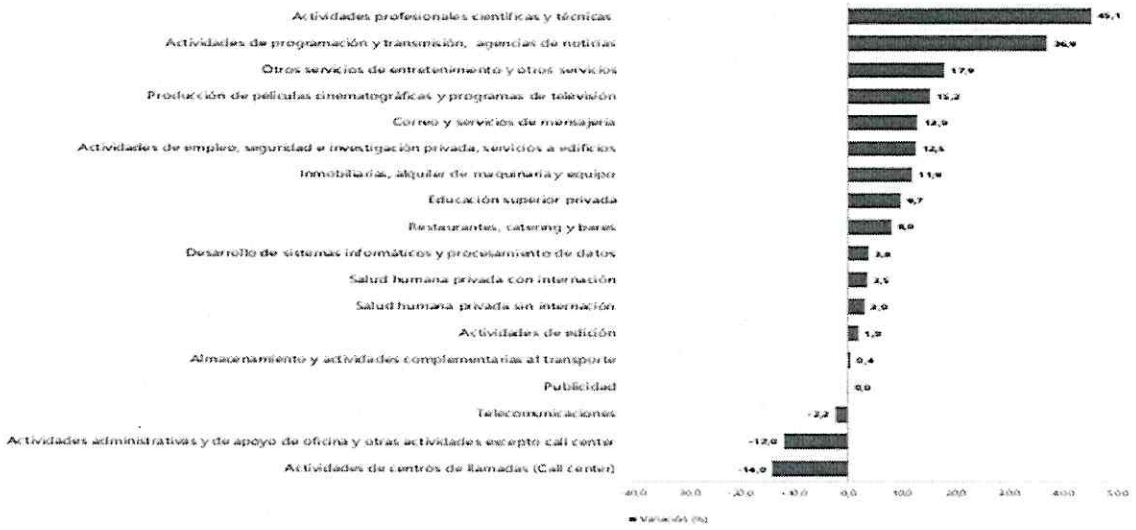
Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico de enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026[P]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[P]



Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

EMPLEO GENERADO EN EL SECTOR RELACIONADO CON ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, PROFESIONALES Y TÉCNICAS.

Los servicios de consultoría y en especial de interventoría han ido creciendo, por la demanda en la ejecución de proyectos de obra pública que por sus cuantías exigen desde el ámbito legal la contratación de interventorías externas y por ende de empresas o personas naturales que prestan este servicio.

Dentro de la información del comportamiento del sector servicios en el mercado, este campo estaría enmarcado en el de «Actividades científicas, profesionales y técnicas». Según lo registrado en la página del DANE http://www.dane.gov.co/, el sector "Actividades científicas, profesionales y técnicas" ha presentado el siguiente comportamiento:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	0,0
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)p

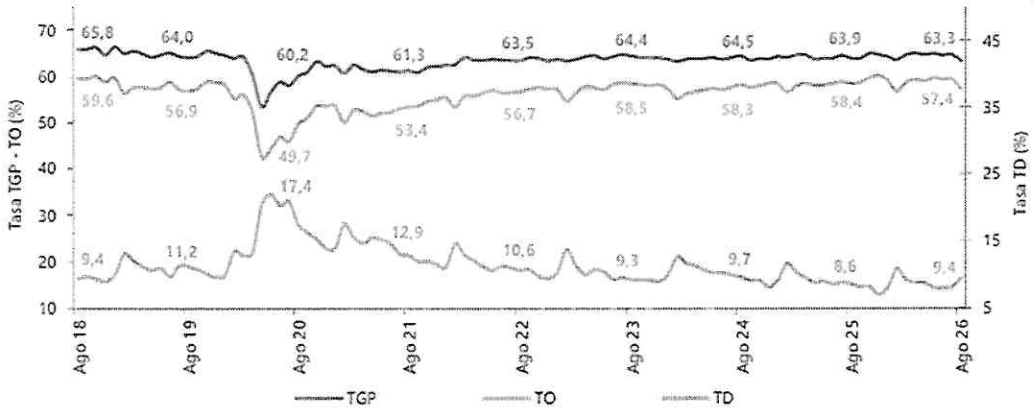
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

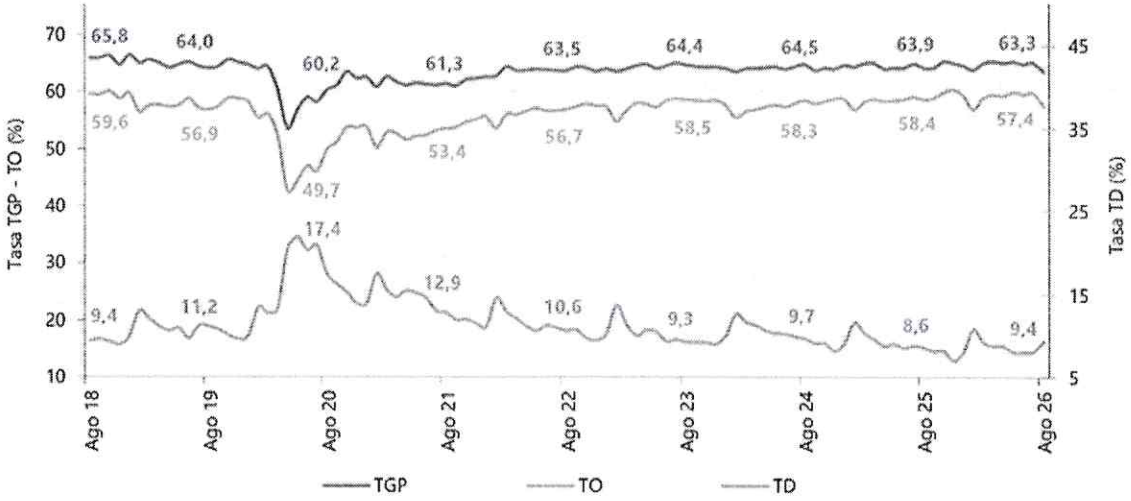
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

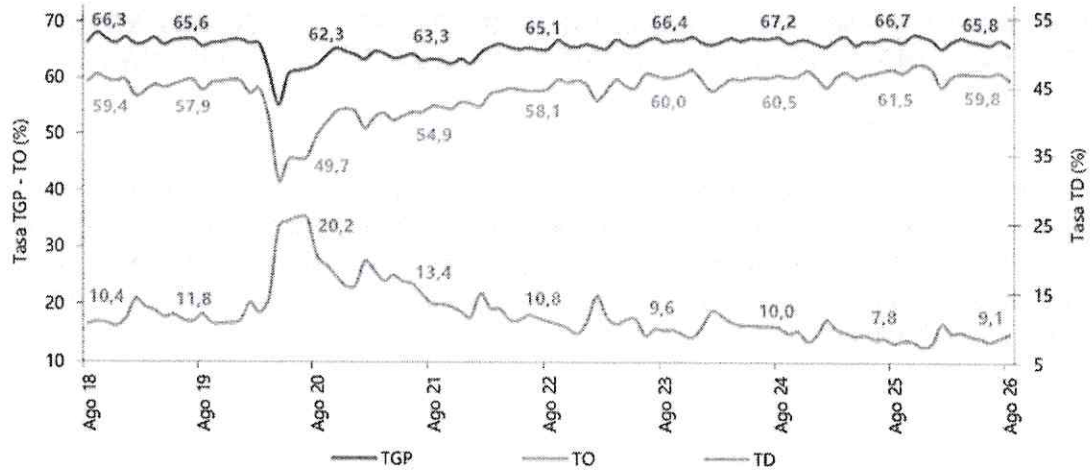
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

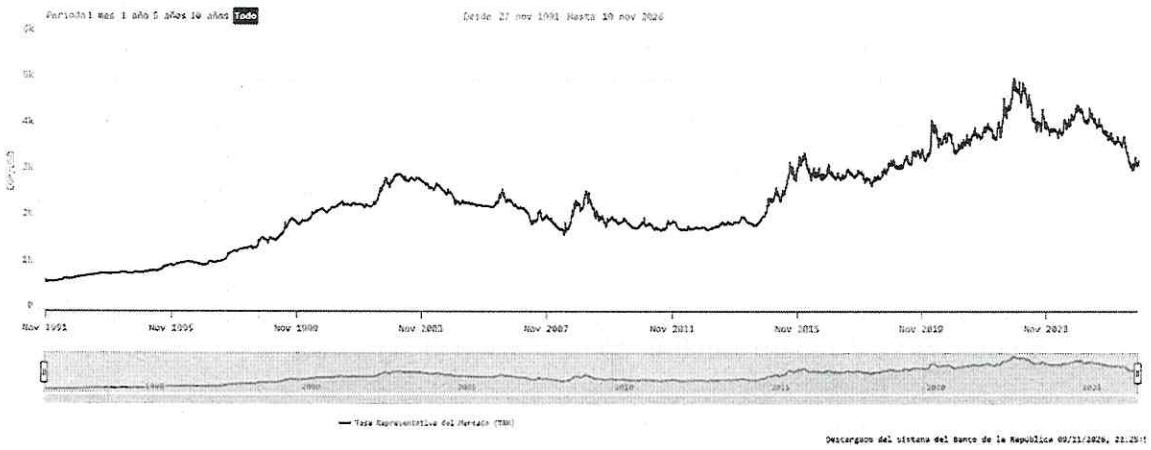


Fuente: DANE, GEIH.

En conclusión, los aspectos económicos de 2026 reflejan un **crecimiento moderado y sostenido del PIB**, con un aumento de 3,5% en el segundo trimestre y 2,9% en el acumulado del primer semestre, impulsado principalmente por los sectores de administración pública, educación, salud y actividades artísticas. Sin embargo, este dinamismo contrasta con las dificultades del mercado laboral, donde la tasa de desocupación nacional alcanzó el 9,4% en agosto, mostrando un deterioro frente al año anterior. En síntesis, la economía colombiana evidencia **resiliencia y diversificación sectorial**, pero enfrenta el reto de traducir ese crecimiento en una mayor generación de empleo y estabilidad social.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM–

Es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

El análisis económico se ha realizado exclusivamente en pesos colombianos, considerando precios corrientes del mercado nacional y tarifas vigentes para servicios profesionales similares. Esta decisión garantiza la trazabilidad del valor ofertado, facilita la comparación

entre oferentes y se ajusta al principio de **pluralidad de oferentes**, al evitar barreras de acceso relacionadas con riesgos cambiarios.

En caso de que durante la ejecución se requiera adquirir servicios complementarios en moneda extranjera, se establecerán mecanismos de control presupuestal y trazabilidad que permitan mitigar cualquier impacto derivado de la TRM, sin afectar el objeto contractual ni comprometer recursos adicionales.

AGENTES QUE COMPONEN Y SUPERVISAN EL SECTOR

- Ministerio De Vivienda
- Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible
- Alcaldía municipal

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR.

MODALIDAD	GREMIO, FEDERACIÓN Y/O ASOCIACIÓN		DIRECCION
INTERNACIONAL	**AGRECONSA**	AGREGADOS Y CONCRETOS S.A.	PANAMA
	FIIC,	FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	AV. PERIFÉRICO SUR 4839, CP 14010 TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
NACIONAL	**ACOL**	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES	CRA. 13 #NO 13 - 24 OF 1015, SANTA FÉ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
	ACOFI,	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA	CRA. 68D # 25B-86 OFCINA 205, BOGOTÁ
	ASOCRETO,	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE CONCRETO	DIRECCION, CRA. 7 #127-48, BOGOTÁ
	CAMACOL,	CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN: AV. CRA 19 #90-10, BOGOTÁ
	CONSTRUDATA,	INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN	INTERNET CONSTRUDATA 21 SA SE HALLA EN CALLE LOPEZ DE NEIRA, 3 - OFIC 201, VIGO, PONTEVEDRA.
	ICPC,	INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO	CR43 A 16 A S-38 OF 1101 MEDELLÍN ...
	SCA,	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	BOGOTA
	SCI	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	CRA. 14 # 99 - 33, BOGOTÁ

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El contratista seleccionado le corresponde cumplir con las obligaciones que se enuncian en el presente documento y deberá efectuar como mínimo lo siguiente:

Para cada uno de los puntos críticos identificados en los sistemas de alcantarillado de los municipios de Lejanías, Fuentedeoro y San Carlos de Guaroa (Surimena), y con fundamento en la alternativa seleccionada durante la fase de diagnóstico, evaluación y análisis comparativo de soluciones, el Consultor deberá desarrollar los estudios y diseños de ingeniería a nivel de detalle requeridos para la reducción y mitigación del riesgo de desastres, garantizando la protección, estabilidad y funcionalidad de la infraestructura existente y proyectada.

Las soluciones objeto de diseño podrán incluir, entre otras, obras de protección de márgenes y cauces, estructuras de control de erosión y socavación, estabilización de taludes, reconformación y relocalización de descargas finales, adecuación hidráulica de cauces receptores, protección de colectores y estructuras especiales, sistemas de drenaje complementarios, obras de disipación de energía, canalizaciones, enrocados, gaviones, muros de contención y demás intervenciones que resulten técnicamente viables y necesarias para controlar los procesos que generan afectación sobre los sistemas de alcantarillado.

Con el fin de soportar técnica, económica, ambiental y financieramente las obras propuestas, el Consultor deberá elaborar y presentar, como mínimo, los siguientes productos:

- Elaborar los estudios y diseños de ingeniería a nivel de detalle para las obras de protección y/o mitigación del riesgo de desastres requeridas en cada uno de los tres (3) puntos críticos priorizados, garantizando que las soluciones propuestas sean técnica, ambiental, económica y operativamente viables.

- Desarrollar y entregar la totalidad de los productos técnicos exigidos para cada uno de los tres (3) puntos críticos, incluyendo informes por especialidad, modelaciones computacionales, memorias de cálculo, planos constructivos, cantidades de obra, presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para la definición integral de las obras proyectadas, dando cumplimiento a la Resolución 0330 de 2017, la Resolución 0799 de 2021, la Resolución 0908 de 2021, la Resolución 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Acuerdo 12 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y demás normatividad técnica y sectorial vigente aplicable al proyecto.

- Ejecutar todas las actividades, análisis, verificaciones, levantamientos, ensayos, modelaciones, estudios complementarios y demás procedimientos técnicos necesarios para garantizar la adecuada identificación, evaluación, dimensionamiento y sustentación de las obras propuestas, aun cuando dichas actividades no se encuentren expresamente descritas en el presente documento, siempre que resulten indispensables para el cumplimiento del objeto contractual y la calidad de los productos entregables.

- Presentar la totalidad de los estudios, diseños y documentos técnicos debidamente suscritos por los profesionales responsables de cada especialidad, conforme a sus competencias profesionales, acompañados del concepto de revisión, verificación y aprobación emitido por la interventoría. La entrega final deberá incluir tres (3) juegos originales impresos y sus respectivos soportes en medio digital editable y no editable.

- Entregar para cada profesional responsable las respectivas certificaciones de responsabilidad profesional, acompañadas de copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes y vigencia de la matrícula profesional expedido por el organismo competente, con fecha de expedición no superior a la establecida por la normatividad aplicable.

- Recopilar, analizar e incorporar toda la información secundaria disponible relacionada con los sectores objeto de estudio, incluyendo información suministrada por los municipios beneficiarios, EDESA S.A. E.S.P., autoridades ambientales, entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, catastros de redes, información topográfica, cartográfica, hidrometeorológica, geológica, geotécnica e histórica de eventos de afectación, con el fin de consolidar una línea base técnica suficiente para cada uno de los tres (3) puntos críticos priorizados.

- Garantizar que todos los diseños se encuentren plenamente soportados mediante memorias descriptivas y memorias de cálculo detalladas, desarrolladas con herramientas de análisis y modelación técnicamente reconocidas, incorporando la interpretación de resultados, la validación de parámetros de diseño, el análisis de sensibilidad cuando aplique y la justificación técnica de las soluciones seleccionadas para cada uno de los tres (3) puntos críticos.

- Entregar la información geográfica generada durante el desarrollo de la consultoría en formatos compatibles con los sistemas de información geográfica utilizados por la Entidad, incluyendo archivos MXD o equivalentes, bases de datos espaciales, capas georreferenciadas en formato SHP o GDB, ortofotos, modelos digitales y demás información cartográfica producida, referenciada al sistema oficial de coordenadas MAGNA-SIRGAS vigente.

- Presentar cada uno de los productos y entregables ante la interventoría para su revisión técnica, atención de observaciones, ajuste, validación y obtención del respectivo visto bueno y aprobación, hasta alcanzar la conformidad final de los estudios y diseños.

- Formular el proyecto bajo la Metodología General Ajustada (MGA), incluyendo todos los soportes técnicos, ambientales, financieros, económicos y sociales requeridos para su eventual presentación a fuentes de financiación y mecanismos de viabilización del sector de agua potable, saneamiento básico y gestión del riesgo de desastres.

- Elaborar el presupuesto de obra y de interventoría, análisis de precios unitarios, análisis de AIU, factor multiplicador, flujo de inversión, cronograma de ejecución, ruta crítica y demás herramientas de planeación necesarias para garantizar la adecuada estructuración y futura ejecución de las obras propuestas.

Entregables

El contratista dando cumplimiento al objeto contractual, deberá entregar los siguientes documentos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CAN
1	Levantamiento topográfico, batimetría fuente receptora de vertimientos y catastro de redes alcantarillado sanitario y/o pluvial	Un	3
2	Estudios geológicos y geomorfológicos	Un	3

3	Estudios hidrológicos	Un	3
4	Estudios hidráulicos y socavación	Un	3
5	Estudios geotécnicos	Un	3
6	Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Un	3
7	Estudio análisis de alternativas	Un	3
8	Diseños hidráulicos, geotécnicos y estructurales obras de protección	Un	3
9	Plan de manejo ambiental y Plan SST	Un	3
10	Presupuesto, APUS, Especificaciones Técnicas, Programación, Documento Técnico MGA	Un	3

NOTA: Adicionalmente, se deberá consultar el documento técnico que hace parte integral del presente proceso, con el fin de ampliar y precisar las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos exigidos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución del contrato.

1.3. ANÁLISIS REGULATORIO

Sector agua potable y saneamiento básico

Los servicios de interventoría y/o consultoría para los proyectos del sector de Sector agua potable y saneamiento, en especial la elaboración de estudios y diseños correspondientes al alcance del presente proceso, se encuentran regulados por la normatividad definida por el ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) así:

- Resolución 0330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

- Resolución 799 de 2021. Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017

Adicionalmente se debe tener en cuenta la normatividad aplicada para la presentación, evaluación y viabilidad de proyectos a través de los mecanismos de las Resoluciones 661 de 2019 y 675 de 2015 MVCT.

1.3.1. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; acorde con lo anterior, se atenderá el análisis realizado en el estudio previo que soporta el presente documento y que ha sido debidamente publicado en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, de manera simultánea con éste pliego de condiciones, y que se entienden incorporados al

mismo, conforme a lo exigido en el numeral 10 del art. 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 4; Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis de aplicación de los tratados de Libre Comercio para la presente contratación teniendo como resultado el siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	Si	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

Las excepciones encontradas son las siguientes:

34: División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente.
61: - Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares.

Adicionalmente se debe tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la comunidad Andina de Naciones –CAN-

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se debe establecer un plazo no inferior a 30 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos

Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 publicado por Colombia Compra Eficiente

IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Que adicionalmente, los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

Por lo anterior se tendrá en cuenta para lograr un puntaje adicional en los emprendimientos y empresas de mujeres las siguientes condiciones:

a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES:

- **Criterios diferenciales habilitantes para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Decreto 1860 de 2021)**

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, la entidad verificará como condición habilitante para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el siguiente aspecto:

CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial

Para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres, el proponente debe aportar el anexo (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES), debidamente suscrito por el representante legal y cumplir con las condiciones que se exigen en al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.

- **Criterios diferenciales habilitantes para MiPymes en el sistema de compras públicas. (Decreto 1860 de 2021)**

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad verificará como condición habilitante para incentivar las MiPymes domiciliadas en Colombia, el siguiente aspecto:

CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es MiPymes y que su participación es igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA: No habrá lugar a dar aplicación del criterio diferencial correspondiente a MiPymes cuando la convocatoria quede limitada a la participación de MiPymes atendiendo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o**

reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021):

EDESA S.A. E.S.P, considera no es procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar personal especializado y con experiencia específica para su correcta ejecución.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

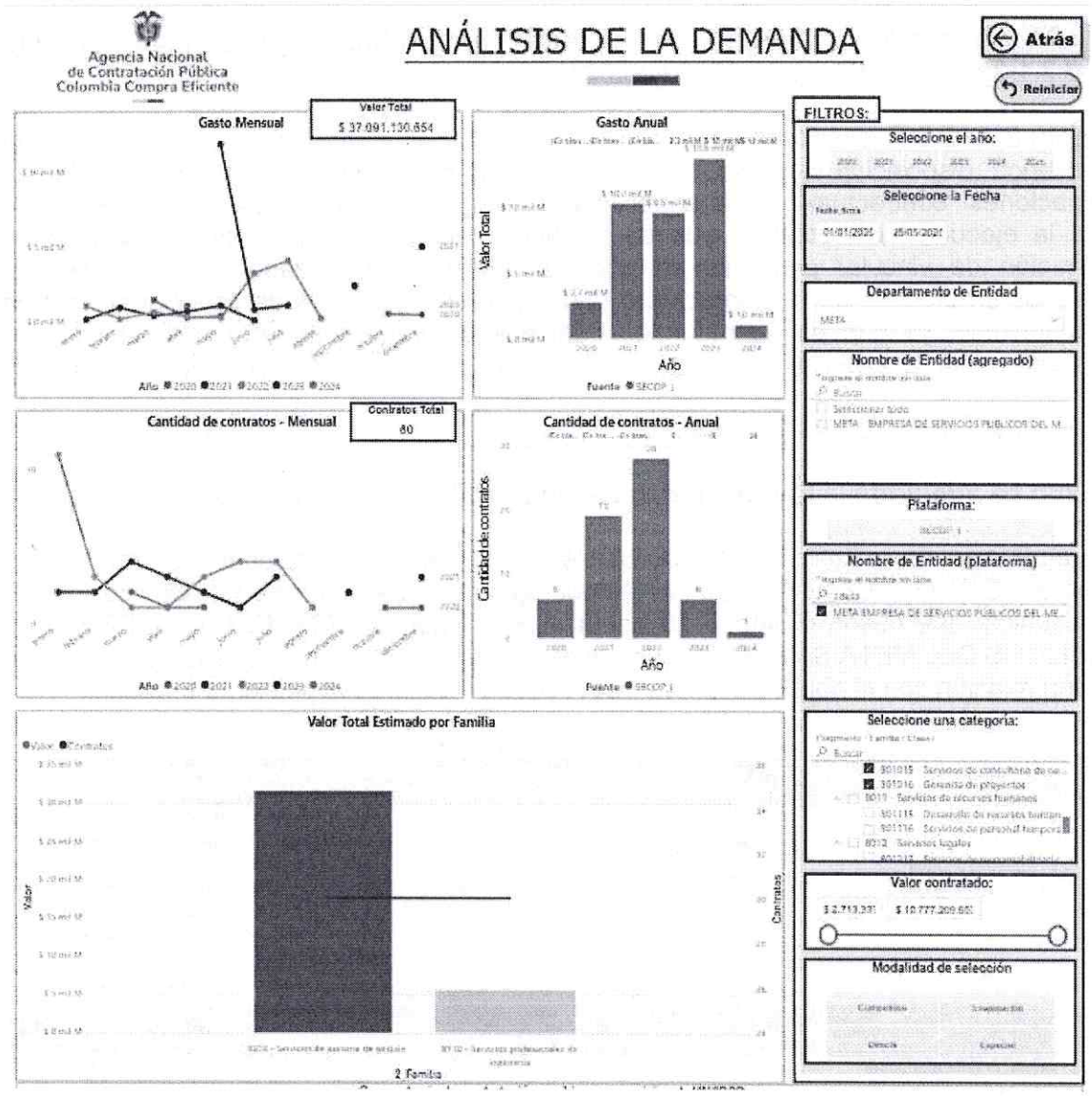
Haciendo uso de la herramienta disponible por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE, se visualiza que desde el año 2020 hasta el año 2024, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META SA ESP EDESA, celebró 60 procesos de contratación que guardan alguna relación con el objeto del presente proceso de acuerdo al siguiente análisis:

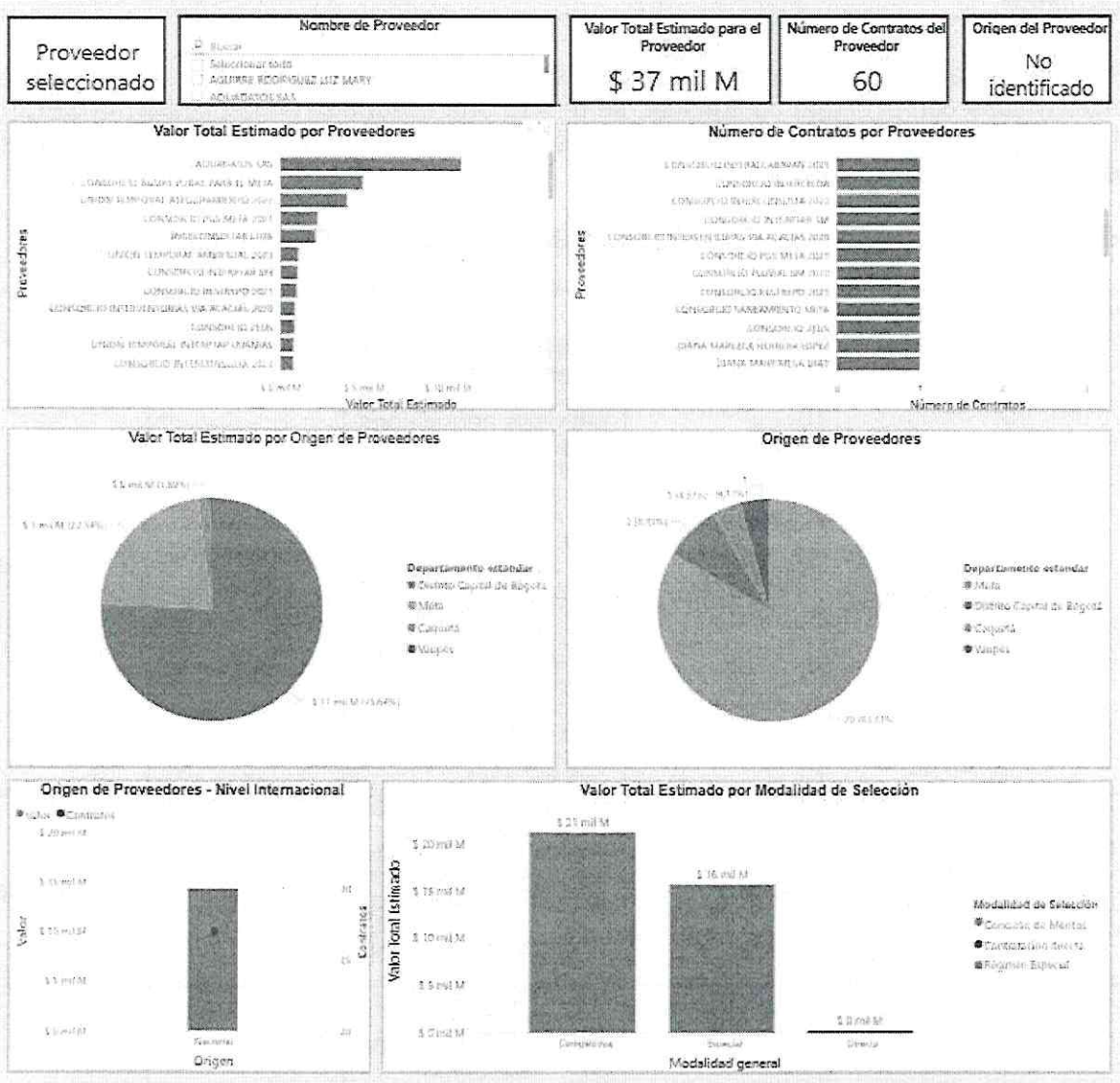
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	$ 751.960.325	2,03%	7	$ 7.404.046.796	19,96%	16	$ 8.911.940.495
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa				5	$ 7.299.213.158	19,68%	13	$ 8.707.439.287
801016 - Gerencia de proyectos	1	$ 751.960.325	2,03%	2	$ 104.833.638	0,28%	3	$ 204.501.208
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	$ 1.994.803.030	5,38%	12	$ 2.823.113.755	7,61%	12	$ 598.105.678
811015 - Ingeniería civil	5	$ 1.994.803.030	5,38%	12	$ 2.823.113.755	7,61%	12	$ 598.105.678
Total	6	$ 2.746.763.355	7,41%	19	$ 10.227.160.551	27,57%	28	$ 9.510.046.173

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$ 13.494.820.550	36,38%	1	$ 990.713.675	2,67%	30	$ 31.553.481.841	85,07%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	$ 11.624.936.227	31,88%	1	$ 990.713.675	2,67%	21	$ 28.822.304.347	77,71%
801016 - Gerencia de proyectos	$ 1.669.882.323	4,50%				9	$ 2.731.177.494	7,36%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	$ 121.626.350	0,33%				30	$ 5.537.648.813	14,93%
811015 - Ingeniería civil	$ 121.626.350	0,33%				30	$ 5.537.648.813	14,93%
Total	$ 13.616.446.900	36,71%	1	$ 990.713.675	2,67%	60	$ 37.091.130.654	100,00%


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 37.091.130.654
Gasto Anual
Valor Total
Año
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
80
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2 Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
META
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Modalidad de selección



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Como se evidencia en los gráficos anteriores, históricamente se encuentra que la entidad durante la vigencia del año 2020 al 2024 generó 60 contratos relacionados con objetos similares al proceso que se adelante actualmente por valor de $37.091.130.654,oo en las modalidades de concurso de méritos, contratación directa y contratación régimen especial, a través de la plataforma dispuesta por Colombia compra eficiente SECOP I.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Para identificar como adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas los bienes relacionados con el objeto contractual, se realizó una búsqueda en la plataforma SECOP II, identificando los procesos de contratación que más se acercan al objeto, como se relacionan a continuación:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

VIGENCIA	CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	MSQ-CMA-006-2026 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TRES COMPONENTES ESPECÍFICOS ESTRUCTURADOS POR LOTES 1, 2 Y 3	CONCURSO DE MERITOS	1.195.607.455
2026	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	OCA-1260-2026	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS DE DESASTRES EN PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META .	CONCURSO DE MERITOS	1.370.681.318
2026	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-CMA-002-2026	COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, PRINCIPALMENTE ASOCIADAS A FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, EN PUNTOS PRIORIZADOS DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, BOGOTÁ D.C.	CONCURSO DE MERITOS	1.007.635.406
2026	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-CMA-004-2025	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS E INTEGRALES CON PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO	CONCURSO DE MERITOS	847,562,630

VIGENCIA	CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR
			POR MOVIMIENTOS EN MASA, QUE PERMITAN LA CORRECTA INVERSION Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C		
2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	SMI-CD-262 - 2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR COMFAMILIAR DE LA COMUNA VILLASANTA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0703 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA	1,242,518,252
2023	Agencia Nacional De Infraestructura - ANI	VJ-VE-CM-005-2023	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIERAN DEL PROYECTO CORREDOR VIAL BOQUERÓN - EL TABLÓN.	CONCURSO DE MERITOS	6.346.000.000

La Entidad verificó las condiciones establecidas en los anteriores procesos de contratación, realizados por otras entidades. Se advierte que las variables establecidas en el presente proceso de selección cumplen con similares condiciones a otros realizados en otras entidades, lo que demuestra que las condiciones técnicas y presupuestales del proceso garantizan pluralidad de oferentes y equilibrio económico del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para identificar los posibles oferentes se realizó un estudio a nivel nacional con entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el lugar de ejecución, de acuerdo a la información extraída del **Registro Único Empresarial**, con la Actividad económica equivalente tomando una muestra aleatoria de las empresas que ofrecen los servicios requeridos para el presente proceso contractual, verificando que estas empresas contaran con la Actividad económica 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y 7020 - Actividades de consultoría de gestión. La muestra aleatoria comprende empresas a nivel municipal que podrían indicarse como posibles oferentes:

RAZON_SOCIAL	NUMERO_IDENTIFICACION	CIIU	MUNICIPIO
GRUPO NEXCOM S.A.S	902086173	7112	VILLAVICENCIO
INVERSIONES Y ASESORIAS JG S.A.S	901557175	7020	VILLAVICENCIO
ERGOASISTE S.A.S	901984787	7020	VILLAVICENCIO
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SS SAS	901833538	7020	VILLAVICENCIO
ORGANIZACION JARM SAS	901379573	7020	VILLAVICENCIO
ARIS GLOBAL SERVICES SAS	902021738	7020	VILLAVICENCIO
AC COHESION SAS	902031633	7020	VILLAVICENCIO
GRG ASESORIAS CONTABLES; TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS SAS	901843896	7020	VILLAVICENCIO
LLANOS PROYECTAR EYF SAS	901584994	7020	VILLAVICENCIO
INGEODATA GIS TECHNOLOGIES S.A.S	901398744	7112	VILLAVICENCIO
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION COLOMBIA SAS	901662764	7020	VILLAVICENCIO
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL COLOMBIANA SAS	901423125	7112	VILLAVICENCIO
NEURO BUSINESS CENTER SAS	901389484	7020	VILLAVICENCIO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA BETHEL S.A.S.	901467227	7112	VILLAVICENCIO
A.L. SOLUCIONES SAS	901846978	7020	VILLAVICENCIO
BUSINESS GROUP U.S. S.A.S	901577313	7020	VILLAVICENCIO
H&H SERVICIOS INTEGRALES SAS	901866990	7020	VILLAVICENCIO
MD CONSTRUINVERSIONES SAS	902048220	7112	VILLAVICENCIO
KAMACON INGENIERIA SAS	901683497	7112	VILLAVICENCIO
PALU S.A.S	901432561	7020	VILLAVICENCIO
NEXUS SOSTENIBLE SAS BIC	901572252	7020	VILLAVICENCIO
CONSTRUDIAL I&C S.A.S.	901730328	7112	VILLAVICENCIO
CBRH GROUP S.A.S	901909047	7112	VILLAVICENCIO
SALUD OCUPACIONAL GLOBAL SAS	901577299	7020	VILLAVICENCIO
CONSULTORIAS ASOCIADOS SAS	901874537	7020	VILLAVICENCIO
MACADAZ SAS	901978607	7112	VILLAVICENCIO
2.54 INGENIERIA S.A.S	901843337	7112	VILLAVICENCIO
INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.S	901971325	7020	VILLAVICENCIO
CONSULTORES ITS MOBILE S.A.S.	901635974	7020	VILLAVICENCIO

Con la anterior información se evidencia que existe un gran número de empresas con la capacidad de cumplir con el objeto contractual.

El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudios de las ofertas para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan,

sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

4. ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los precios de mercado que sirven de base para el presente proceso se encuentra soportada en los documentos técnicos y presupuestales que integran el Plan de Gestión del Riesgo.

En consecuencia, la estructuración presupuestal del proyecto fue realizada en la etapa de formulación y viabilización del mismo, documentación que reposa en el respectivo expediente técnico.

Para efectos del presente estudio del sector, se incorpora el presupuesto detallado que soporta el valor estimado de la contratación, el cual constituye la referencia económica para el proceso de selección.

5. PRESUPUESTO

La Empresa de Servicios Públicos del Meta, EDESA S.A. E.S.P. de conformidad con el análisis de precios unitarios y el factor multiplicador, estima el valor del presupuesto oficial en **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.588.785.046)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones locales y nacionales a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Levantamiento topográfico, batimetría fuente receptora de vertimientos y catastro de redes alcantarillado sanitario y/o pluvial	Un	3	69.067.553,00	207.202.659,00
2	Estudios geológicos y geomorfológicos	Un	3	25.555.740,00	76.667.220,00
3	Estudios hidrológicos	Un	3	14.380.377,00	43.141.131,00
4	Estudios hidráulicos y socavación	Un	3	39.345.719,00	118.037.157,00
5	Estudios geotécnicos	Un	3	33.202.856,00	99.608.568,00
6	Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Un	3	43.731.523,00	131.194.569,00
7	Estudio análisis de alternativas	Un	3	64.732.774,00	194.198.322,00
8	Diseños hidráulicos, geotécnicos y estructurales obras de protección	Un	3	95.306.884,00	285.920.652,00
9	Plan de manejo ambiental y Plan SST	Un	3	26.230.479,00	78.691.437,00
10	Presupuesto, APUS, Especificaciones Técnicas, Programación, Documento Técnico MGA	Un	3	33.483.923,00	100.451.769,00
				SUBTOTAL	**$ 1.335.113.484,00**
				IVA 19%	**$ 253.671.562,00**
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 1.588.785.046,00**

El presupuesto oficial se estima en **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.588.785.046),** incluidos todos los impuestos de Ley, recursos están amparados con los certificados de disponibilidad No. 20260328, emitidos por el área de presupuesto de EDESA S.A. E.S.P. Estos recursos se encuentran garantizados por el Consorcio FIA mediante el CDR No. 21330 aprobado

por el comité directivo del PDA – Meta. A continuación, se relaciona el certificado de disponibilidad de recursos para adquirir el compromiso:

CDP	20260328	
POR CONCEPTO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)"	
Expedido	EDESA S.A. E.S.P.	
VIG	**IMPUTACIÓN**	**VALOR**
2026	CDR 21330 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)	$ 1.588.785.046

Impuestos y/o Deducciones

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal. A continuación, se presentan las deducciones aplicables para los diferentes procesos de selección que adelanta EDESA S.A E.S.P, datos que fueron comunicados por la Dirección Financiera de EDESA S.A E.S.P., a través de correo electrónico de fecha 30 de junio de 2026.

Valor UVT: 52.374						
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**OBRA**	**INTERVENTORÍA**	**SUPERVISIÓN / CPS**	**ARRIENDO**	**SUMINISTRO**
PRODESARROLLO	2%	X	X	X	X	X
TURISMO	2%	X	X	X	X	X
CULTURA	2%	X	X	X	X	X
DEPORTE (N/A Persona Natural)	2%	X	X		X	X
ADULTO MAYOR (Más de 2.600 UVT)	2%	X	X			
UNILLANOS (Más de 145 UVT mensuales).	1%	X	X	X	X	X
HOSPITALES (Base $4.902.534 - N/A Persona Natural)	1%	X	X		X	X
FOSE	5%	X				
RETENCIÓN		2%	2% o 6%	Art. 383	3,5%	2,5%
RETEICA S/N ACUERDO MUNICIPAL		Máximo 10*1.000	Máximo 10*1.000	Máximo 10*1.000	Máximo 10*1.000	Máximo 10*1.000
RETEIVA			15% del IVA	15% del IVA	15% del IVA	15% del IVA

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo. Este indicador debe ser mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial.

6.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

6.3.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio en **0,18** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.3.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo, Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en **0,09** condición que

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses. Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés en **3,81** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.2. INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.2.1. Capital de trabajo

Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo. El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

Dada la condición de este proceso, y la cuantía, la corporación requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación, por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Es importante, la exigencia de este indicador, dado que una empresa puede tener importantes recursos en sus activos, pero no propiamente en el activo disponible, fundamental, para la ejecución del presente proceso. Unos activos importantes en el concepto de no corrientes (maquinaria y equipo) nos puede mostrar, altas depreciaciones en un año y poco recurso disponible.

La evaluación de este indicador se hará de acuerdo a esta fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ % Del Presupuesto Oficial

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Este indicador se establece en un porcentaje mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial del proceso.

6.2.2. Patrimonio

miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez en la mediana de la muestra **2,17** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente, refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento en **0,52** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones. Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia del indicador de endeudamiento, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

901109 423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,74	0,95	2,47	1,26	0,07
901112 884	PAYNEXT S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,56	0,78	0,74	0,57	0,12
901118 824	ADEMINCOL S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,08	0,65	4,26	0,57	0,20
901142 547	OMNIVIDA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,06	0,74	2,36	1,31	0,34
901149 639	VICMAN SERVICES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,17	0,51	2,62	0,18	0,09
901167 602	Abo Energy Colombia SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,81	1,24	3,02	-0,59	0,14
901207 487	BACSO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,00	1,00	-0,33	-0,17	0,00
901274 790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,70	0,55	13,23	0,61	0,27
901286 716	MIRANDA ARANA VELASCO CS SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,65	0,66	6,53	0,28	0,10
901340 287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,64	1,59	0,09	-0,02	0,01
901345 932	GLOBAL HERITAGE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,28	0,43	0,07	0,01	0,01
901380 787	ANDINA DE ENERGIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,85	0,35	2,56	0,14	0,09

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB/INT	RENT/PATR	RENT/ACT
PROMEDIO	2,70	0,54	6,50	0,34	0,11
MEDIANA	**2,17**	**0,52**	**3,81**	**0,18**	**0,09**
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,80	0,29	7,00	1,28	0,10

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional se establecen de la siguiente manera:

6.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al mercado. Las razones de liquidez

900643 886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,73	1,42	3,13	-0,96	0,41
900646 157	constructora sole sas	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,53	0,65	19,28	0,17	0,06
900654 628	IN STORE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,35	0,42	14,80	0,72	0,42
900666 958	GRAFICAD INGENIERIA Y DISEÑO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,20	0,65	8,83	0,48	0,17
900714 055	GRUPO DE LOS SEIS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,00	0,96	4,25	1,75	0,07
900774 333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,70	0,44	8,28	0,02	0,01
900782 194	BESCO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,47	0,32	3,80	0,01	0,01
900797 235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,41	0,69	12,83	0,69	0,22
900806 195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,82	0,99	0,26	0,26	0,00
900840 779	SAN DIMAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,13	0,25	3,23	0,14	0,11
900843 992	SELECTRIK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,53	0,15	2,07	0,05	0,04
900855 555	ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,95	0,69	1,77	0,30	0,09
900870 329	OMC AMEPRO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,45	0,69	3,49	0,06	0,02
900888 903	CONSTRUCSION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,87	0,53	2,91	0,23	0,11
900915 689	INGENIERIA MASTER SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,06	0,36	14,00	0,26	0,17
900992 984	CINTELI COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,15	0,15	7,17	0,03	0,03
901053 131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,96	0,20	11,26	0,13	0,11

900508 277	R&Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,09	0,93	0,22	0,01	0,00
900524 213	9ALLIANCE SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,29	0,61	2,38	0,27	0,10
900525 472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDA D S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,01	0,99	0,46	18,75	0,23
900531 289	ROSEN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,76	0,26	0,76	0,10	0,07
900538 327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,31	0,59	5,18	0,68	0,28
900541 599	CEIBA CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,47	0,18	3,17	0,02	0,02
900542 922	CARTAGO NOVA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,74	0,53	11,61	0,04	0,02
900546 638	SAP CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,42	0,56	1,70	0,13	0,06
900554 734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,06	0,60	13,54	0,50	0,20
900562 962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,26	0,82	4,61	0,11	0,02
900567 855	MESCOPE S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,98	0,09	27,23	0,10	0,09
900572 756	BASTIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,70	0,17	-0,01	0,00	0,00
900573 802	BABEL GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,83	0,50	10,06	0,64	0,32
900589 973	IIMF INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,13	0,33	11,77	0,20	0,13
900590 132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,63	0,76	16,59	1,51	0,36
900591 508	ANDES HORIZON CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,29	0,29	1,31	0,66	0,47
900601 829	SUMAC LATINOAMERIC A SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,89	0,69	4,25	0,47	0,14
900606 776	BATIMETRIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,30	0,56	2,37	0,28	0,12
900610 855	grupo peoplebpo sas en reorganizacion	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,52	0,66	1,02	0,05	0,02
900641 744	GRUPO LOGICA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,75	0,35	0,35	0,00	0,00
900642 964	mas verde sas	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,74	0,58	7,71	0,43	0,18

	NUTIBARA S.A.S.						
900413 753	CONSTRUCEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,19	0,26	15,90	0,11	0,08
900415 139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,89	0,34	5,24	0,12	0,08
900423 160	INGICAT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,07	0,40	1,55	0,18	0,11
900429 938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,53	0,61	3,87	0,86	0,34
900438 367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,78	0,71	0,54	0,23	0,07
900448 366	INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,27	0,78	17,16	0,39	0,09
900453 899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,16	0,83	1,86	0,38	0,06
900462 129	PEYCO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,28	0,75	17,31	0,07	0,02
900467 640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,54	0,67	1,89	0,48	0,16
900482 157	Interventoria, Asesorias y Construcción SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,64	0,21	11,19	0,18	0,14
900483 105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,94	0,23	25,23	0,24	0,19
900487 011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,12	0,16	25,89	0,06	0,05
900498 415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,03	0,94	6,93	0,26	0,01
900502 031	HESEGO INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,14	0,36	6,75	0,46	0,30
900502 749	MINERA SUDAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,63	1,05	1,71	-0,64	0,03
900504 637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,25	0,28	1,10	0,18	0,13

		actividades conexas de consultoría técnica					
900317 973	REALTIX SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,30	0,58	1,51	0,22	0,09
900333 415	SAFT DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,79	2,17	20,11	-0,31	0,37
900333 566	COMPASS BRANDING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,26	0,73	1,28	0,55	0,15
900335 275	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,62	0,15	5,23	0,27	0,23
900338 983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,95	0,67	3,82	0,26	0,09
900343 521	iSERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,29	0,72	8,22	0,18	0,05
900346 779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,56	0,55	6,51	0,33	0,15
900352 035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,08	1,59	1,33	-0,04	0,02
900353 914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,93	0,55	10,77	0,60	0,27
900360 052	CIBERGESTION COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,85	1,12	0,54	-0,73	0,09
900368 050	PANTERA MAKERS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,61	0,53	0,62	0,10	0,05
900373 104	DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,46	1,36	8,41	-1,00	0,36
900377 897	GESTION RENOVADORA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,18	0,82	4,68	1,43	0,26
900380 666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,34	0,74	9,02	0,09	0,02
900381 226	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,47	0,53	15,89	0,45	0,21
900393 843	GENERA CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,98	0,56	0,35	0,05	0,02
900394 870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,85	0,45	19,07	0,12	0,06
900409 971	5T SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,45	0,28	2,56	0,13	0,09
900410 098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,44	0,89	5,00	0,46	0,05

900199 790	AGRODINCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,94	0,53	2,60	0,38	0,18
900200 493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,95	0,59	-0,09	-0,01	0,00
900206 483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,60	0,52	25,54	0,11	0,05
900211 067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,55	0,21	15,80	0,09	0,07
900212 743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,64	0,51	1,55	0,16	0,08
900214 218	AQSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,70	0,62	7,30	0,64	0,25
900226 256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,74	0,66	6,70	0,04	0,01
900233 015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,94	0,40	3,44	0,58	0,35
900268 896	AXON GROUP LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,18	0,66	0,53	0,21	0,07
900269 775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,44	0,64	26,67	0,13	0,05
900277 518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONTRUCCION EMSIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,66	0,33	8,15	0,17	0,12
900293 698	SICMECI S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,84	0,45	28,98	0,69	0,38
900295 767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,03	0,33	13,22	0,09	0,06
900298 552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,03	0,38	1,58	0,22	0,13
900310 033	Valcredit SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,21	0,80	2,90	0,55	0,11
900316 599	PSI INTERNATIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras	2,04	0,65	1,02	0,22	0,08

900066 323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,10	0,51	3,16	0,31	0,15
900070 165	DIXPRO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,96	0,51	1,67	0,15	0,07
900077 452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,08	0,25	23,62	0,40	0,30
900098 858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,03	0,58	2,70	0,42	0,18
900103 929	ECODES INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,68	0,34	28,53	0,39	0,26
900104 821	APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,31	0,15	16,26	0,18	0,15
900106 202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,59	0,50	16,55	0,22	0,11
900107 155	Telemetria Industrial Telemetrik S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,09	0,44	9,36	0,31	0,18
900124 509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,83	0,38	8,58	0,17	0,11
900134 635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,44	0,61	1,38	0,11	0,04
900138 461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCIO N SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,10	0,50	1,73	0,25	0,12
900154 758	CYMADE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,52	0,33	1,21	0,08	0,05
900159 278	PROCTEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,50	0,76	1,34	0,30	0,07
900165 846	INPROYEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,63	0,79	1,63	0,60	0,12
900181 969	HYBRYTEC S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,02	0,95	0,19	0,13	0,01
900186 191	ALIAR IBVERSIONES Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,92	0,75	0,00	0,00	0,00
900189 239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACI ON EMPRESARIAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,99	0,74	5,12	0,24	0,06

860354 402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,85	0,63	0,60	0,01	0,00
860400 765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,38	0,48	1,84	0,23	0,12
860503 184	BIP COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,60	0,53	7,68	0,32	0,15
860505 064	GUTIERREZ DIAZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,23	0,21	4,19	0,09	0,07
860519 556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,85	0,53	1,27	0,07	0,03
860522 381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,29	0,76	13,17	0,81	0,20
860522 801	INGENIERIA INSAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,11	0,23	-2,22	0,00	0,00
890207 031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,82	0,06	0,93	0,00	0,00
890320 064	GERS S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,58	0,36	0,91	0,06	0,04
890329 022	ISE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,96	0,27	4,33	0,18	0,13
890403 077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,39	0,62	5,31	0,27	0,10
890404 619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,33	0,69	3,02	0,36	0,11
890404 975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRIN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,14	0,12	1,00	0,00	0,00
900013 256	GESTAR INNOVACION S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,13	0,48	1,50	0,23	0,12
900023 107	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,65	0,37	-1,08	-0,01	0,00
900041 179	JHS INGENIERIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,41	0,33	6,88	0,04	0,02
900058 982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,63	0,32	8,71	0,15	0,10

	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE						
830117370	SERVIMETERS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,11	0,52	16,93	0,28	0,13
830117841	AVANZADA SA AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,29	0,70	9,37	0,40	0,12
830119307	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,62	0,77	1,54	0,18	0,04
830121597	IPM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,44	0,39	11,90	0,21	0,13
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,15	0,69	1,85	0,51	0,16
830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,97	0,62	0,73	0,01	0,00
830133692	pcs automatizacion y control sas	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,57	0,51	1,77	0,17	0,08
830143051	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,45	0,10	4,44	0,04	0,03
830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,14	0,61	1,27	0,03	0,01
830504035	ARDECO S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,55	0,37	10,20	0,58	0,37
830509674	INGARK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,83	0,37	2,05	0,06	0,04
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,21	0,53	6,91	0,00	0,00
830515117	GNG INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,73	0,29	8,63	0,18	0,13
844005086	DUVAL LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,03	0,48	1,40	0,13	0,07
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,59	0,53	6,28	0,09	0,04
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,08	0,12	8,58	0,12	0,11

	INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.						
830043188	Biotecs Ingenieria de Tratamiento de Aguas Ltda	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,76	0,62	1,06	0,33	0,13
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,56	0,30	8,57	0,07	0,05
830059237	COINTELCO SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,59	0,84	0,16	0,04	0,01
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,13	0,52	25,52	0,64	0,31
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,76	0,34	19,52	0,18	0,12
830069215	S2R INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,47	1,01	1,31	-0,26	0,00
830069752	OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,16	0,43	20,57	0,35	0,20
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,62	0,45	35,31	0,08	0,05
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,39	0,40	10,16	0,68	0,41
830082693	ARCOMAT S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,07	0,65	7,13	0,97	0,34
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,14	0,47	1,10	0,05	0,03
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,12	0,52	1,23	0,17	0,08
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,15	0,32	1,06	0,19	0,13
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,85	0,26	-0,07	0,00	0,00
830110454	BRICCON S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,22	0,87	0,57	0,38	0,05
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,10	0,77	10,43	0,06	0,01
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,42	0,37	12,94	0,01	0,01

810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,39	0,60	4,75	0,46	0,19
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,62	0,54	5,94	0,46	0,21
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,56	0,30	16,01	0,35	0,24
811033850	INGECONCRETO S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,86	0,33	9,41	0,14	0,10
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,19	0,36	6,15	0,37	0,24
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,83	0,27	2,77	0,06	0,05
823001405	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,19	0,60	9,45	0,29	0,12
830005444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,02	0,32	3,82	0,06	0,04
830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,22	0,34	1,67	0,11	0,07
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,45	0,53	2,08	0,23	0,11
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,46	0,54	3,29	0,15	0,07
830023481	ALEMA INVERSIONES S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,86	0,05	1,07	0,00	0,00
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,88	0,69	1,09	0,37	0,11
830026612	EMEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,95	0,32	5,95	0,06	0,04
830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,63	0,27	2,85	0,14	0,10

800241577	CONSUCOL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	9,24	0,81	5,77	0,44	0,08
800247715	I+CONSULTORES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,52	0,16	6,50	0,03	0,03
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,98	0,83	0,97	0,34	0,06
802009374	ECO PLANET LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,63	0,32	0,66	0,05	0,03
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,73	0,66	1,83	0,11	0,04
802010467	ORGANIZACION ESCORCE GONZALEZ Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,15	0,56	1,27	0,01	0,01
802015649	DJM LUXES SAS ARQUITECTURA , INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,21	0,33	5,78	0,19	0,13
802024876	JET INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,02	0,44	5,69	0,21	0,12
804005882	ESAO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,58	0,20	0,38	0,06	0,04
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,20	0,78	1,58	0,47	0,10
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,25	0,48	9,21	0,98	0,51
804011804	COPOWER LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,36	0,74	1,64	0,46	0,12
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,05	0,90	1,26	1,41	0,14
805009710	CIM Compañía de Ingeniería y Montajes SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,17	0,86	1,40	1,51	0,22
805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,40	0,57	1,00	0,12	0,05
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,11	0,18	19,51	0,12	0,09
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,76	0,52	13,05	0,13	0,06
809012157	ALIANZA TEMPORALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,99	0,97	1,90	3,08	0,09

800169622	IINGEPLAN.COSAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,60	0,46	13,03	0,61	0,33
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,17	0,43	2,64	0,21	0,12
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,52	0,31	24,18	0,39	0,27
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,64	0,17	0,35	0,02	0,01
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,61	0,25	3,51	0,13	0,10
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,59	0,39	2,93	0,17	0,11
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,33	0,39	10,82	0,30	0,18
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,30	0,65	0,82	0,05	0,02
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,16	0,40	1,75	0,09	0,05
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,35	0,36	0,68	0,21	0,14
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS TELMACOM	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,38	0,27	8,77	0,17	0,12
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,94	0,36	11,03	0,23	0,15
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,67	0,42	14,12	0,01	0,01
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,38	0,40	26,55	0,13	0,08
800235267	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,20	0,47	3,00	0,30	0,16

la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador, el objeto y la ejecución del contrato:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ(Act Cte/Pas Cte)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/ Activo Total)	COB. INTERES (Utilidad Operacional /Gastos de Interese s	RENT. PATRIMONIO (Utilidad Operacional/Patrimonio)	RENT. ACTIVO (Utilidad Operacional/Activo Total)
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,30	0,64	12,89	0,20	0,07
800024261	MERINVE S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,04	0,62	4,80	0,50	0,19
800028455	VELNEC S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,02	0,54	7,61	0,17	0,08
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,77	0,52	8,13	0,23	0,11
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,74	0,35	10,60	0,07	0,04
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,74	0,63	4,00	0,00	0,00
800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,44	0,87	8,97	0,09	0,01
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,96	0,12	1,85	0,10	0,09
800086501	EDL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,63	0,64	1,62	0,11	0,04
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,30	0,12	0,83	0,14	0,12
800095465	INELMA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,14	0,87	2,34	1,59	0,21
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,04	0,25	9,90	0,15	0,11
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,71	0,88	1,37	0,69	0,08
800147361	M G U2 SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,85	0,07	9,08	0,02	0,02

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa, etc., que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

6. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Los códigos UNSPSC fueron determinados conforme al contenido y la naturaleza de las actividades del objeto del contrato a ejecutar, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, los códigos del proceso acorde con el «Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS», CÓDIGO UNSPSC, incluidos en el plan de adquisiciones de la entidad, son:

Clasificación UNSPSC	*Descripción*
77101500	Evaluación de impacto ambiental
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) código 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y 7020 - Actividades de consultoría de gestión.

A continuación, se analizan los indicadores con la información del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de sociedades con corte al año 2025 de 230 empresas, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente. De acuerdo con la información obtenida, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para

muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.17
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.52
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 3.81
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.18
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.09

Información financiera para proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: Según los indicadores, la información será verificada en el RUP y se tomara la información de la vigencia 2025, como lo dispone el decreto 1082 de 2015 que determina los requisitos habitantes contenidos en RUP, se realizará la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, con la información financiera contenida en el RUP. Por lo anterior, los oferentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y EN FIRME.

7. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de «servicios nacionales» seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los «bienes nacionales relevantes» definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

Para el presente proceso de contratación no se identifican bienes relevantes, toda vez que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de consultoría.

En consecuencia, la ejecución del contrato no implica la adquisición o suministro de bienes que constituyan un componente representativo o determinante dentro de la estructura económica del proyecto.

Para constancia se firma por quien lo elaboró de acuerdo a su competencia y a los conceptos emitidos por cada una de las áreas y las políticas de la empresa, en Villavicencio a los 09 días del mes de noviembre de 2026.

HOLMER HOYOS REY
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Firma	
Firma	WIILIAM FERNANDO OSMA BELTRAN
Cargo	PROFESIONAL C.P.S.
Proyecto Indicadores Financieros	